PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/13

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Contratación Directa, para la Adquisición de **"ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**.

ID: 251.905.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 57/13 de fecha 14 de febrero de 2013, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula la licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC Nº 104 de fecha 25 de marzo del año en curso, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales **GL VENTAS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, ALFA LIMPIEZA DE JULIAN CABRERA ZARACHO, MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, ALTERNATIVE S.A. y LA FAVORITA S.A.** Las Firmas que presentaron ofertas fueron: **GL VENTAS Y SERVICIOS, DISTRIBUIDORA ALFA, y CLASE A**, en donde todas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 12 del 16 de abril de 2013, siendo las diez horas del día martes se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dinatran Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

Examen de ofertas

GL VENTAS Y SERVICIOS RUC Nº: 1861152- 4 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI** **SIPE Nº 1242695**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI** **SIPE Nº 1242695**
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	**SI** **SIPE Nº 1242695**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado.	**SI** **SIPE Nº 1242695**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**No se aplica**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**No se aplica**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	**SI**
Declaración Jurada por el cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	**SI**
Total de la oferta: (Guaraníes veintiún millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco) , IVA incluido.	**Gs. 21.872.475.-**

DISTRIBUIDORA ALFA RUC Nº: 1522267- 5 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI** **SIPE Nº 1243064**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI** **SIPE Nº 1243064**
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	**SI** **SIPE Nº 1243064**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado.	**SI** **SIPE Nº 1243064**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**No se aplica**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**No se aplica**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	**SI**
Declaración Jurada por el cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	**SI**
Total de la oferta: (Guaraníes veinticuatro millones ciento cincuenta y siete mil cincuenta) , IVA incluido.	**Gs. 24.157.050.-**

CLASE A RUC Nº: 3870388- 2 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	**SI**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado.	**SI**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**No se aplica**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**No se aplica**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	**SI**
Declaración Jurada por el cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	**SI**
<u>Total de la oferta</u>: (Guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil), IVA incluido.	**Gs. 29.995.000.-**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dinatran Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

Tabla comparativa de precios, según Anexo 2.

ITEM	OFERENTES		
	GL VENTAS Y SERVICIOS	DISTRIBUIDORA ALFA	CLASE A
1	97.500	107.500	425.000
2	1.570.000	1.840.000	1.500.000
3	600.000	534.400	640.000
4	1.595.000	1.594.000	2.500.000
5	195.000	240.000	600.000
6	554.075	423.650	925.000
7	1.057.500	1.050.000	517.500
8	942.500	953.000	2.125.000
9	1.650.000	1.200.000	900.000
10	419.000	490.000	55.000
11	1.100.000	1.400.000	1.900.000
12	950.000	1.062.500	1.700.000
13	150.000	120.000	1.500.000
14	531.000	690.000	1.080.000
15	1.350.000	1.170.000	2.550.000
16	1.798.500	1.800.000	1.200.000
17	1.798.500	1.950.000	2.100.000
18	2.250.000	2.700.000	1.500.000
19	345.000	366.000	150.000
20	282.600	240.000	480.000
21	540.000	880.000	800.000
22	75.000	70.000	150.000
23	412.500	390.000	1.500.000
24	79.800	78.000	600.000
25	525.000	490.000	350.000
26	600.000	1.750.000	950.000
27	118.500	300.000	300.000
28	81.000	78.000	60.000
29	47.000	70.000	900.000
30	157.500	120.000	37.500
T	21.872.475	24.157.050	29.995.000

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

La Firma GL VENTAS Y SERVICIOS, ha ofertado una presentación de envase mayor a lo solicitado en el ítem Nº 7 del Anexo 2 "Desodorante de ambiente en aerosol", ofertando una presentación de 3260 ml, debiendo ser envase por 360 ml, según el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto la mencionada empresa queda descalificada del presente llamado.

Evaluando la siguiente oferta más baja correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA ALFA**, el Comité Evaluador determina que la empresa ha dado cumplimiento a las normas y condiciones del presente llamado, determinándose que es la oferta más conveniente a los intereses de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar la propuesta presentada por la oferente **DISTRIBUIDORA ALFA**, que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03.

Este informe de evaluación fue dado, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil trece, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación